



ALCALDÍA  
DE PASTO

## Política Gestión Información Estadística



## INTRODUCCIÓN

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), establecido en el marco del artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 y el Decreto 1499 de 2017, integra los sistemas de Gestión de la Calidad y de Desarrollo Administrativo previstos en las Leyes 872 de 2003 y 489 de 1998, derogando los artículos 15 al 23 de esta última y consolidando un esquema único para la gestión pública.

El MIPG constituye el marco de referencia para orientar la planeación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de la gestión de las entidades públicas, con el propósito de generar resultados alineados con los planes de desarrollo y las necesidades de la ciudadanía, garantizando integridad, calidad en el servicio y fortalecimiento de la confianza institucional.

En este contexto, la Política de Gestión de la Información Estadística se incorpora, de acuerdo con la versión cuatro del Manual Operativo del MIPG, como parte de la Dimensión de Información y Comunicación, con el objetivo de fortalecer la toma de decisiones basada en evidencias, garantizar la disponibilidad de información estadística de calidad y promover la transparencia y el control social.

Adicionalmente, la Ley 1955 de 2019 fortaleció el Sistema Estadístico Nacional (SEN), designando al Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) como su ente rector, con el fin de asegurar la producción y articulación de estadísticas oficiales confiables, oportunas y coherentes, que contribuyan a la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas.

## 1. OBJETIVO

### 1.1. OBJETIVO GENERAL.

La Alcaldía de Pasto se compromete a fortalecer la gestión de la información estadística mediante el mejoramiento de la calidad, oportunidad, cobertura, estandarización y difusión de los datos institucionales, con el propósito de garantizar decisiones públicas basadas en evidencia y ampliar el acceso a la información para una toma de decisiones fundamentada en datos.

### 1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Fomentar la generación, actualización y uso de información estadística en todas las dependencias de la Alcaldía de Pasto, promoviendo una cultura institucional orientada al manejo responsable y sistemático de los datos.
2. Garantizar la calidad, consistencia y confiabilidad de la información estadística municipal mediante la adopción y aplicación de metodologías de validación y control, conforme a los lineamientos técnicos establecidos.
3. Implementar herramientas, sistemas y protocolos que permitan la interoperabilidad, estandarización e integración de la información, promoviendo su uso estratégico en los procesos de planeación de la Alcaldía de Pasto.
4. Fortalecer la disponibilidad, accesibilidad y difusión de la información estadística a través de plataformas digitales abiertas, que faciliten la evaluación de políticas públicas y la toma de decisiones informadas.
5. Promover el uso estratégico de la información estadística en los procesos de planificación, formulación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas del municipio de Pasto.
6. Establecer mecanismos de revisión periódica de la presente política, con el fin de asegurar su alineación con las necesidades del municipio y con el marco normativo vigente.

## 2. ALCANCE

Aplica a la Oficina de Planeación y Gestión Institucional, en su calidad de líder de la Política de Gestión de la Información Estadística y responsable de la articulación con el Sistema Estadístico Nacional; al Banco de Programas y Proyectos; y a la Subsecretaría de Sistemas de Información, como dependencias involucradas en la implementación, operación y sostenibilidad de la política.

Asimismo, la presente política es de obligatorio cumplimiento para todos los procesos definidos en el mapa de procesos vigente de la Alcaldía de Pasto y para las dependencias que, en el ejercicio de sus funciones, participan en la producción,



administración, integración, análisis, difusión y uso de información estadística, garantizando la aplicación de estándares, principios y buenas prácticas establecidos por el SEN y por el MIPG.

### 3. MARCO LEGAL

- Ley 1955 de 2019. Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, pacto por la equidad"; Artículo 155.
- Decreto 2404 de 2019. Por el cual se reglamenta el artículo 155 de la Ley 1955 de 2019 y se modifica el Título 3 a la Parte 2º del Libro 2 del Decreto número 1170 de 2015 Único del Sector Administrativo de Información Estadística.
- Resolución DANE 2222 de 2018 "Por la cual se establece el Marco Geoestadístico Nacional (MGN)"
- Norma NTC PE 1000 2020. Disponible en: <https://www.sen.gov.co/files/RegulacionEstadistica/NTC%20PE%201000-2020.pdf>

### 4. DEFINICIONES

Para efectos de la presente política, debe tenerse en cuenta las siguientes definiciones:

**Calidad estadística:** Es el cumplimiento de las propiedades que debe tener el proceso y el producto estadístico, para satisfacer las necesidades de información de los usuarios.

**Código Nacional de Buenas Prácticas para las Estadísticas Oficiales:** Instrumento técnico y regulador, cuya finalidad es contribuir al mejoramiento de la producción y difusión de las estadísticas oficiales.

**Estadística oficial:** Estadísticas producidas y difundidas por las entidades integrantes del Sistema Estadístico Nacional que permiten conocer la situación económica, demográfica, ambiental y social a nivel nacional y territorial para la toma de decisiones y que cumplen las condiciones y características establecidas en el artículo 2.2.3.2.1 del Decreto 1743 de 2016.

**Sistema Estadístico Nacional (SEN):** Conjunto articulado de componentes que, de manera organizada y sistemática, garantiza la producción y difusión de las estadísticas oficiales a nivel nacional y territorial que requiere el país. Sus componentes son las entidades u organizaciones que lo integran, usuarios, procesos e instrumentos técnicos

para la coordinación, políticas, principios, fuentes de información, infraestructura tecnológica y talento humano.

**Accesibilidad:** Facilidad con que la información estadística puede ser ubicada y obtenida por los usuarios. Contempla la forma en que ésta se provee, los medios de difusión, así como la disponibilidad de los metadatos y los servicios de apoyo para su consulta.

**Coherencia:** Se refiere al grado en que están lógicamente conectados los conceptos utilizados, las metodologías aplicadas y los resultados producidos por la operación.

**Comparabilidad:** Es la característica que permite que los resultados de diferentes operaciones estadísticas puedan relacionarse, agregarse e interpretarse entre sí o con respecto a algún parámetro común.

**Continuidad:** Hace referencia a la garantía de la producción permanente de la operación estadística, basada en la adecuación de los recursos, así como en el soporte normativo.

**Credibilidad:** Es la confianza que depositan los usuarios en los productos estadísticos, basándose en la percepción de que éstos se producen de manera profesional de acuerdo con estándares estadísticos adecuados, y que las políticas y las prácticas son transparentes.

**Exactitud:** Grado en que los resultados de la operación estadística se aproximan y describen correctamente las cantidades o las características que se desean medir.

**Interpretabilidad:** Facilidad con la que el usuario puede entender, utilizar y analizar los datos; teniendo en cuenta el alcance de estos.

**Oportunidad:** Se refiere al tiempo que transcurre entre la ocurrencia del fenómeno de estudio y la publicación de la información estadística, de tal manera que sea útil para la toma de decisiones.

**Precisión:** La propiedad de estimar la realidad del fenómeno de estudio con un error aleatorio mínimo.

**Puntualidad:** Es el cumplimiento del calendario establecido para la publicación de los resultados de la operación estadística.

**Relevancia:** Se refiere al grado en que las estadísticas satisfacen las necesidades de información de los usuarios.

**Transparencia:** Condición bajo la cual el productor de estadísticas pone a disposición de los usuarios los metadatos que permiten conocer el desarrollo de la operación estadística

**Proceso estadístico:** Conjunto sistemático de actividades encaminadas a la producción de estadísticas que comprende, entre otras, la detección de necesidades, el diseño, la recolección, el procesamiento, el análisis y la difusión.

**Detección y análisis de requerimientos:** Fase del proceso estadístico en la que se determinan y validan las necesidades de información estadística, se establecen los objetivos de la operación estadística y se construye el plan general de trabajo.

**Diseño y pruebas:** Fase del proceso estadístico en la que se definen, prueban y documentan los instrumentos y procedimientos para la ejecución, análisis y difusión.  
**Ejecución.** Fase del proceso estadístico en la cual se realiza la recolección y procesamiento de los datos.

**Análisis:** Fase del proceso estadístico en la que se examina la consistencia y coherencia de la información consolidada y se generan los productos definidos en el diseño.

**Difusión:** Fase del proceso estadístico en la que se pone a disposición de los usuarios la información estadística, a través de los medios de divulgación establecidos.

**Operación estadística:** Aplicación de un proceso estadístico sobre un objeto de estudio que conduce a la producción de información estadística.

**Operación estadística a partir de registros administrativos:** Aplicación de un proceso estadístico que utiliza en la metodología estadística un conjunto de variables contenidas.

**Operación estadística derivada:** Aplicación de un proceso estadístico que utiliza en la metodología estadística la estimación o el modelamiento, a partir del uso de información estadística o su combinación con bases de datos provenientes de una o varias fuentes, basado en conceptualizaciones o metodologías ajenas a las de las fuentes de datos utilizados.

**Operación estadística por censo:** Aplicación de un proceso estadístico que utiliza en la metodología estadística el levantamiento de información sobre el conjunto completo

de las unidades de observación pertenecientes a una determinada población o universo objeto de estudio.

**Operación estadística por muestreo probabilístico:** Aplicación de un proceso estadístico que utiliza en la metodología estadística la selección de una muestra basada en un marco muestral y en las probabilidades de selección previamente conocidas, para obtener estimaciones de una población objetivo.

**Operación estadística por muestreo no probabilístico:** Aplicación de un proceso estadístico que utiliza en la metodología estadística la selección de una muestra no aleatoria para caracterizar un conjunto de unidades observadas.

**Alcance temático:** Delimita los aspectos temáticos investigados en la operación estadística.

**Cobertura geográfica:** Es la extensión territorial sobre la cual se ejecuta una operación estadística. Como ejemplo se puede mencionar: cobertura nacional, regional o departamental.

**Documento metodológico:** Documento que presenta a los usuarios de manera clara y precisa los métodos y las actividades desarrolladas en el proceso estadístico.

**Dominio de estudio:** Segmento de la población del que se requieren estimaciones específicas para medir un fenómeno.

**Ficha metodológica:** Documento técnico que permite recopilar de forma resumida información explicativa de una operación estadística.

**Fuente:** Elementos, individuos o instituciones que proporcionan información.

**Información estadística:** Conjunto de resultados y la documentación que los soportan, que se obtienen de las operaciones estadísticas y que describen o expresan características sobre un elemento, fenómeno u objeto de estudio.

**Marco (censal o muestral):** Instrumento que permite identificar y ubicar los elementos de la población objetivo. Se denomina marco muestral o marco censal según el tipo de operación estadística, por muestreo o por censo, respectivamente.

**Marco conceptual:** Soporte teórico e ilustrativo que precisa los principales términos y conceptos empleados para comprender la temática de la operación estadística y los resultados que ésta genera.

**Marco teórico:** Resumen de la revisión a la literatura sobre el tema de estudio, describiendo el estado del arte en el campo temático y estadístico para dar fundamento conceptual a la operación estadística.

**Metodología estadística:** Procedimientos y técnicas estadísticas utilizadas en el tratamiento de la información que caracterizan a la operación estadística.

**Período de recolección:** Indica el intervalo de tiempo o la fecha en la cual se realiza el levantamiento o acopio de los datos.

**Población objetivo:** Conjunto de elementos definidos en un espacio y en un tiempo sobre los que se desea información.

**Porcentaje de cobertura:** Cociente entre las unidades de observación efectivamente incluidas durante la recolección de los datos con respecto al total de unidades de observación esperadas.

**Porcentaje de no respuesta:** Cociente entre las unidades de observación de las cuales no se obtuvo información, respecto a las unidades de observación esperadas. El objetivo de este indicador es identificar el grado de eficacia en el que se encuentra la investigación con respecto al proceso operativo de la recolección.

**Unidad de análisis:** Elemento de estudio sobre el que se presentan los resultados o las conclusiones de la operación estadística.

**Unidad de muestreo:** Elemento o conjunto de elementos definidos o establecidos a ser seleccionados en la muestra.

**Unidad estadística:** Corresponde a las unidades de observación, las unidades de análisis y, cuando aplique, las unidades de muestreo.

**Unidad de observación:** Elemento o conjunto de elementos sobre los que se hace la medición de las diferentes variables en una operación estadística.

**Universo de estudio:** Describe el conjunto de unidades o individuos a los que se refiere el estudio y que satisfacen una definición común.

**Variable:** Característica de las unidades estadísticas, que puede asumir un conjunto de valores los cuales pueden ser cuantitativos o cualitativos.

**Armonización de microdatos:** Proceso técnico que consiste en transformar los datos individuales de las unidades de observación, de tal modo que no sea posible identificar sujetos o características individuales de la fuente de información, preservando así las propiedades estadísticas en los resultados.

**Metadatos:** Información necesaria para el uso e interpretación de las estadísticas. Los metadatos describen la conceptualización, calidad, generación, cálculo y características de un conjunto de datos estadísticos.

**Microdatos:** Cada uno de los datos sobre las características de las unidades de estudio de una población (individuos, hogares, establecimientos, entre otras) que se encuentran consolidados en una base de datos.

**Período de referencia:** Período de tiempo específico (día, semana, mes, año) o punto en el tiempo al que corresponde la observación realizada, o la variable de interés).

**Series históricas:** Sucesión de datos sobre una o más características que sean objeto de estudio, las cuales son consolidadas en intervalos de tiempo iguales (diario, semanal, semestral, anual, entre otros) y organizadas cronológicamente para permitir su análisis temporal teniendo en cuenta los cambios metodológicos que estas puedan presentar.

## 5. DESCRIPCIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN

La Alcaldía de Pasto se compromete a generar y gestionar información estadística y registros administrativos siguiendo los lineamientos del líder de Política, garantizando datos de calidad para una gestión eficiente y una planeación basada en evidencia. Esto asegura información confiable a lo largo de todo el ciclo de la política pública, fomentando la participación ciudadana y la transparencia.

La información estadística permite diagnosticar problemáticas sociales, evaluar la efectividad de las políticas públicas y tomar decisiones informadas en los ámbitos social, económico y ambiental. Para ello, la entidad cuenta con instrumentos, lineamientos y documentación técnica que puede adaptar según su contexto institucional, asegurando estándares de calidad y un lenguaje común.

### 5.1. Planificación Estadística

La Alcaldía define objetivos, metas y acciones para fortalecer la información estadística y su impacto en la toma de decisiones, como parte del direccionamiento estratégico. Su implementación establece una hoja de ruta para mejorar la producción, accesibilidad y uso de la información, optimizando los registros administrativos a corto, mediano y largo plazo, y facilitando la formulación, seguimiento y evaluación de políticas públicas.

La Planificación Estadística incluye:

- Identificar información clave para cumplir normativas, compromisos y necesidades de política pública.
- Caracterizar registros administrativos y datos estadísticos.
- Diagnosticar la actividad estadística, evaluando calidad y accesibilidad.
- Diseñar planes de acción para fortalecer la gestión de la información.
- Establecer acciones estratégicas alineadas con "Direccionamiento Estratégico y Planeación" y "Gestión con Valores para el Resultado".

### 5.2. Fortalecimiento de registros administrativos

Este mecanismo evalúa el estado de los registros administrativos, identifica fortalezas y debilidades, y aplica estrategias para mejorar su calidad y aprovechamiento estadístico. Esto optimiza procesos internos, facilita el control de la gestión y aporta información confiable para la toma de decisiones.

Acciones clave:

- Realizar autodiagnósticos para fortalecer los registros administrativos.
- Diseñar registros con potencial estadístico e indicadores.
- Anonimizar bases de datos para garantizar acceso seguro y confidencialidad.

### 5.3. Calidad Estadística

Se garantiza que la información generada sea relevante, accesible, precisa, oportuna y comparable, asegurando su utilidad en la toma de decisiones y el control social y político.

Compromisos principales:

- Aplicar recomendaciones para difusión y acceso a la información.
- Producir datos desagregados según características diferenciales.
- Usar estándares, nomenclaturas y clasificaciones consistentes.
- Documentar procedimientos, fichas técnicas e indicadores.
- Implementar lineamientos del líder de política y procesos de estandarización.
- Cumplir requisitos de calidad normativa y realizar autoevaluaciones periódicas.
- Formular mejoras basadas en evaluaciones de calidad.

## 6. ANTECEDENTES Y RESULTADOS

La Alcaldía de Pasto cuenta con herramientas de autodiagnóstico, así como con metas definidas en el Plan de Desarrollo y de cierre de brechas, administradas por la Oficina de Planeación de Gestión Institucional. Estos insumos se complementan con la experiencia acumulada en la gestión de la información por parte de las dependencias municipales, la existencia de sistemas y plataformas que respaldan los procesos estadísticos, y los lineamientos técnicos emitidos por entidades nacionales.

Estos elementos constituyen la base para orientar la correcta implementación de la política. Como punto de partida, se utilizan los documentos y herramientas disponibles en la página web del Departamento Administrativo de la Función Pública, los cuales pueden ser consultados de manera permanente en los siguientes enlaces:

- Página web de MIPG - DAFP:  
<https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/inicio>

- Política de Gestión de la Información Estadística - DAFP: <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/como-opera-mipg>
- Autodiagnóstico de Gestión de la Información Estadística (Nación) - DAFP: <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/autodiagnostico>

### 6.1. AÑO 2024

De acuerdo con los resultados de la gestión 2024 reportados en el 2025 a través del FURAG, la política de Gestión de la información estadística obtuvo 64,0 puntos.



Fuente: Datos tomados de la Página web del DAFP <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>

A su vez, este resultado del año 2024 tiene 64,0 puntos comparado con los resultados de la medición del año 2023 con 58,6 puntos. Dicha variación es reflejo del cumplimiento de las correcciones y los planes de mejoramiento formulados como parte de las recomendaciones de los resultados FURAG 2024.

En la gráfica se observa el avance significativo que ha tenido la Alcaldía de Pasto frente a la implementación de la Política de Gestión de la Información Estadística, el cual ha sido reportado por el Departamento Administrativo de la Función Pública como resultado del reporte realizado por la entidad en el FURAG para cada vigencia.

### 6.2. Año 2025

Durante 2025, la entidad territorial implementó acciones para fortalecer su capacidad estadística, con el objetivo de mejorar la calidad, disponibilidad y uso de la información para la planeación, el seguimiento y la toma de decisiones.

Se realizó un autodiagnóstico de la actividad estadística institucional, identificando el estado de los indicadores, las operaciones estadísticas, los registros administrativos disponibles y la demanda de información de actores internos y externos. Este diagnóstico sirvió como base para definir prioridades y orientar acciones de mejora en la producción y gestión de la información.

Se revisaron y ajustaron indicadores, se estandarizaron conceptos y definiciones, y se optimizaron los procesos de recolección, validación, actualización y uso de la información. Estas acciones fortalecieron la confiabilidad de los datos y consolidaron una cultura institucional orientada al uso de información de calidad.

Se realizó un estudio de necesidades de hardware y software para modernizar la infraestructura tecnológica y garantizar la sostenibilidad de los procesos estadísticos. Además, se documentaron las operaciones estadísticas, asegurando su control, trazabilidad y calidad.

Se elaboraron fichas técnicas de los indicadores, que incluyen objetivo, definición, variables, fuente de datos, cálculo, desagregación y periodicidad, y se definió un cronograma de difusión de estadísticas e indicadores. Este cronograma garantiza la oportunidad, transparencia y accesibilidad de la información pública.



## 7. MATRIZ OPERATIVA

DIMENSIÓN	POLÍTICA	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	QUÉ (ALTERNATIVAS DE MEJORA)	CÓMO (MEJORAS/TAREAS A IMPLEMENTAR)	QUIÉN (RESPONSABLE DE CADA TAREA)	CUANDO (FECHA PREVISTA PARA INICIAR Y TERMINAR CADA TAREA)	EVIDENCIAS
Información y comunicación	Política de gestión de la información estadística	La documentación metodológica de las operaciones estadísticas, son un conjunto de documentos controlados en el sistema integrado de gestión institucional y son de acceso público.	Fortalecer el control de la información documentada de la información estadística	Identificar temáticas a actualizar en el manual de indicadores, por ejemplo: programa de fortalecimiento de registros administrativos, diccionario de la base de datos, reglas de validación y consistencia de las bases de datos, operaciones estadísticas, etc. Incluyendo los procedimientos para la generación, procesamiento, reporte o difusión de información estadística	OPGI	01/02/2026 a 28/feb/2026	(1) listado de asistencia  (1) registro de temáticas a colocar en el manual
				Actualizar el manual de indicadores con los componentes priorizados.	OPGI	01/03/2026 a 30/09/2026	(1) manual actualizado

NIT: 891280000-3

Edificio Jácomez - Calle 19 Carrera 21A- Centro de Pasto

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 1201

Correo electrónico: [contactenos@pasto.gov.co](mailto:contactenos@pasto.gov.co)

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -



			Difundir la actualización del manual realizada	OPGI	01/10/2026 a 30/11/2026	(1) huella de correo electrónico
La entidad ha dispuesto del hardware y software suficiente para la generación, procesamiento, análisis y difusión de información estadística	Fortalecer la difusión de información estadística en la página web institucional		Realizar una mesa de trabajo para establecer los criterios a colocar en la herramienta digital de publicación de información estadística por ejemplo (Indicadores o resultados agregados, Indicadores ODS, Fichas técnicas de indicadores, Fichas técnicas o documentos metodológicos de operaciones estadísticas, Series de tiempo, Resultados con desagregación geográfica o temática)	OPGI SISTEMAS DE INFORMACION	01/02/2026 a 28/feb/2026	(1) listado de asistencia  (1) registro de criterios seleccionados
			Implementar herramienta digital de publicación de información estadística en la página web institucional	OPGI SISTEMAS DE INFORMACION	01/03/2026 a 30/09/2026	(1) herramienta digital implementada
			Realizar seguimiento a la implementación de la herramienta digital	OPGI SISTEMAS DE INFORMACION	01/10/2026 a 30/11/2026	(1) pantallazo de implementación de la herramienta digital en la página web
			Realizar ajustes necesarios de herramienta digital	OPGI SISTEMAS DE INFORMACION	01/10/2026 a 30/11/2026	(1) listado de asistencia sobre los ajustes a realizas en la herramienta digital
			Priorizar los indicadores del Plan estadístico Territorial para la elaboración de sus fichas técnicas y definir los que tengan un enfoque diferencial e interseccional	OPGI	01/02/2026 a 28/feb/2026	(1) listado de asistencia  (1) registro de priorización de indicadores
La entidad documenta los indicadores en fichas técnicas que contienen como mínimo los siguientes	Fortalecer la estructura de consolidación de indicadores					

NIT: 891280000-3

Edificio Jácomez - Calle 19 Carrera 21A- Centro de Pasto

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 1201

Correo electrónico: [contactenos@pasto.gov.co](mailto:contactenos@pasto.gov.co)

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -



		aspectos: -Objetivo -Definición -Variables -Fuente de datos -Fórmula de cálculo -desagregación geográfica temática -Periodicidad	Actualizar el formato de fichas técnicas de indicadores	OPGI	01/03/2026 a 31/03/2026	(1) formato actualizado	
			Estandarizar y difundir el formato de ficha técnica actualizado	OPGI	01/03/2026 a 31/03/2026	(1) huella de correo electrónico enviada	
			Capacitar en el registro de indicadores en las fichas técnicas	OPGI	01/04/2026 a 31/05/2026	(1) listado de asistencia (1) registro fotográfico	
			Publicar las fichas técnicas de los indicadores nuevos en la página web institucional	OPGI SISTEMAS DE INFORMACIÓN	01/06/2026 a 30/08/2026	(1) pantallazo de publicación (1) solicitud de publicación por correo electrónico	
		Administrativos misionales (más relevantes) y operaciones estadísticas en documentos metodológicos o en fichas técnicas que contienen los siguientes elementos mínimos: -Objetivo -Marco normativo -Variables -Unidad de observación	Fortalecer la estructura de consolidación de registros administrativos y operaciones estadísticas	Elaborar el formato de fichas técnicas de registros administrativos marco metodológico para operaciones estadísticas, por ejemplo: Implementar nomenclaturas y clasificaciones en las operaciones estadísticas y registros administrativos identificados en el inventario de oferta, Incluir Conceptos estandarizados en las operaciones estadísticas y registros administrativos identificados en el inventario de oferta	OPGI	01/06/2026 a 31/07/2026	(1) formatos elaborados
		Estandarizar y difundir el formato de ficha técnica actualizado	OPGI	01/06/2026 a 31/07/2026	(1) huella de correo electrónico enviada		

NIT: 891280000-3

Edificio Jácomez - Calle 19 Carrera 21A- Centro de Pasto

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 1201

Correo electrónico: [contactenos@pasto.gov.co](mailto:contactenos@pasto.gov.co)

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -



		-Método de recolección -Principales resultados - Desagregación de los resultados (A nivel geográfico y temático) - Periodicidad de recolección y difusión		Capacitar en el registro de operaciones estadísticas y registros administrativos en las fichas técnicas	OPGI	01/08/2026 a 30/09/2026	(1) listado de asistencia (1) registro fotográfico
		Implementar el Código nacional de buenas prácticas estadísticas en sus procesos de producción de información estadística	Fortalecer el conocimiento de buenas prácticas estadísticas en los procesos de producción de información estadística	Adoptar y adaptar los lineamientos del Código nacional de buenas prácticas estadísticas a nivel de los procesos de la alcaldía	OPGI	01/06/2026 a 30/09/2026	(1) cartilla con lineamientos adoptados y adaptados de la guía de buenas practicas
				Estandarizar y difundir lineamientos del Código nacional de buenas prácticas estadísticas	OPGI	01/10/2026 a 31/12/2026	(1) cartilla publicada (1) huella de correo electrónico

  
**NELSON HERNAN ROSERO ERAZO**

JEFE DE OFICINA DE PLANEACIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

Proyectó: JOHN FREDY RAMOS CABRERA  
Revisó: FRANCISCO CASTILLO & CAREN FORERO

NIT: 891280000-3  
Edificio Jácomez - Calle 19 Carrera 21A- Centro de Pasto  
Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 1201  
Correo electrónico: [contactenos@pasto.gov.co](mailto:contactenos@pasto.gov.co)  
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -